

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PUBLICACION SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA PARA AÑO 2025

DECRETO ALCALDICIO N°: 00161/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE ENERO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10 diciembre del 2024 donde delega la facultad de firma bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la evidente necesidad de suministro por compra artículos de oficina para el normal funcionamiento en la dependencia de salud municipal Doñihue, Lo Miranda y Desam Doñihue.
- 2.- Requerimiento MEMO de fecha 20.01.2025, en donde solicita suministro de insumos de escritorio para las dependencias de Cesfam Doñihue, Lo Miranda y Desam Doñihue para dar continuidad a las labores diarias del personal.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a suministro de compra artículos de oficina para las dependencias de salud municipal Doñihue.
- 2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:
 - a. Directora Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue.
 - b. Director Cesfam Lo Miranda o en su ausencia quien lo subrogue.
 - c. Director DESAM Doñihue.
- 3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		
MEMO	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20645700&hash=2e5e3>